



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

Santo Domingo, D.N
02/03/2018

A quien pueda interesar

Por medio de la presente les informamos que el acto notarial No. 01, correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-31-2017, para la adquisición de papel xerográfico bond 20, 8 ½ x 11, por un período de doce (12) meses, celebrada el día seis (6) de febrero del año 2018, fue suscrito a nuestra solicitud por la Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, notario público colegiatura número cinco siete ocho dos (5782), quien fungió como notario público del referido proceso.

Atentamente,

Licda. Elizabeth Díaz Castellano

Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
ED/bm







Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos
ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

La infrascrita, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS, DOMINICANA MAYOR DE EDAD, CASADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO CERO CERO UNO GUIÓN CERO UNO SIETE CUATRO UNO UNO SIETE GUIÓN UNO (001-0174117-1), NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, COLEGIATURA NÚMERO CINCO SIETE OCHO DOS (5782) CON ESTUDIO PROFESIONAL ABIERTO EN LA CALLE MANUEL MARÍA VALENCIA NÚMERO TRECE SUR (13-SUR), LOS PRADOS, Certifico y Doy Fe que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año dos mil dieciocho (2018), dentro de los folios correspondiente, existe un acto marcado con el número Uno (01), que copiado a la letra reza como sigue: -----

ACTO NUMERO UNO (01). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día seis (06) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018); Yo, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero uno siete cuatro uno uno siete guión uno (001-0174117-1), Matrícula del Colegio de Notarios Número cinco siete ocho dos (5782), con mi estudio en la casa marcada con el número veintitres sur (23 Sur) de la calle Manuel María Valencia, Los Prados, CERTIFICO Y DOY FE que he sido requerida por a requerimiento y en presencia de: LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero cero seis dos tres cuatro cuatro guión seis (001-0062344-6) en funciones de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, y acompañado de la LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión uno cuatro ocho siete uno cero siete guión dos (001-1487107-2) quien representa al DOCTOR JUSTINIANO MONTERO, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno ocho ocho cero seis siete guión dos (001-0188067-2); LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero uno seis ocho cuatro ocho tres guión cinco (001-0168483-5); LICENCIADA INGRID PIMENTEL, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno tres guión cero cero cero dos uno seis ocho guión ocho (013-0002168-8), siendo sustituida por la LICENCIADA LUCIA PANTALEON, Asistente de la Dirección Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero ocho siete nueve tres tres seis guión cinco (001-0879336-5); LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guión cero nueve dos tres uno cero uno guión nueve (001-0923101- 9); LICENCIADO ARSENIO REYES RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guión uno cero uno cuatro cero cero seis guión ocho (001-1014006-8), Contralor General del Consejo del Poder Judicial, (con voz pero sin voto); LICENCIADO JOSÉ ADOLFO TAPIA BELTRÉ, Director Presupuestario y Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cinco tres dos dos nueve nueve guión cuatro (001-0532299-4), con voz pero sin voto; y la LICENCIADA ERIKA PÉREZ PÉREZ, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, titular de la cedula de identidad y electoral número cero siete dos guión cero cero uno cero cuatro cuatro cero guion nueve (072-0010440-9), quien funge como Secretaria del Comité, con voz pero sin voto, a fin de levantar acta de lo que acontecerá en el proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de papel xerográfico Bond veinte (20), tamaño ocho y medio por once (8 ½ x 11), noventa y cinco por ciento (95%) o más de blancura, empaque contra humedad, corte uniforme, para uso en fotocopiadora e impresoras láser, por un período de doce (12) meses, proceso aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante acta número cuarenta y uno (41) del año dos mil diecisiete (41/2017), de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), según Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-31-2017 y que será llevado a cabo en el Salón Multiuso, sito en el tercer nivel de edificio la Suprema Corte de Justicia, Avenida Enrique de Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana. Acto seguido se da inicio a la recepción de las presentaciones de las propuestas Sobre A y Sobre B, cerradas y firmadas, en original y una (1) copia, firmada por el representante legal de la sociedad de que se trate, numeradas y con el sello social de los Proponentes interesados en participar en la presente licitación. Se completa el Registro de Participantes por orden de llegada: uno (1) IMPORTADORA BARBERA SRL., representada por la señora BRIGITTE ANDREINA SALDIVAR PEROZO, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guión cero cero cinco ocho dos uno siete guión cinco (402-0058217-5); y dos (2) GRUPO MILOMAR, SRL., representada por MARCELLE MARTINEZ, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno cinco cinco tres siete dos seis guión ocho (001-1553726-8). Se cierra el registro de participantes siendo las diez horas de la mañana (10:00am), tal como se establece en el Pliego de Condiciones preparado para la presente licitación. Una vez concluido el levantamiento del registro de participantes, y siendo las diez y veintidós minutos de la mañana de este día (10:22am) el LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su interés en participar en la presente licitación, y explicando paso a paso el proceso que será llevado a cabo. Solicita a los únicos dos



participantes registrados, entregar sus Sobres A y B, correspondiendo los turnos a la IMPORTADORA BARBERA, SRL y GRUPO MILOMAR, SRL. El LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO, en su ya mencionada calidad recibe de los Oferentes señalados los sobres "A" y "B". Acto seguido apertura el sobre "A" del Oferente número uno (1), IMPORTADORA BARBERA, SRL, representada por BRIGITTE ANDREINA SALDIVAR PEROZO, cuyas generales constan más arriba, y en razón de lo descrito en el numeral cuatro punto siete (4.7) del pliego de Condiciones de la presente Licitación verifica que en el sobre "A" están presentes el Formulario de Presentación de la Oferta; el Formulario de Información sobre el Oferente; la Carta manifestando su interés en participar en esta Licitación Pública Nacional, debidamente firmada y sellada por el representante legal; copia de los estatutos; última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente; al momento de ser leído el requerimiento de la certificación del Registro Mercantil correspondiente, se observa que no se encuentra actualizada, inconveniente que es comentado con la representante del Oferente en cuestión señalándosele que se detendrá la lectura de los otros documentos que constan en el expediente del Oferente que representa hasta tanto corrobore que le pueda ser enviada la certificación actualizada del certificado de Registro Mercantil desde las oficinas de IMPORTADORA BARBERA, antes de que finalice esta actividad. La señora BRIGITTE ANDREINA SALDIVAR PEROZO está de acuerdo con esto, y se procede entonces a dar apertura a la documentación depositada por el segundo y último Oferente, GRUPO MILOMAR, SRL., y contenida en los sobres denominados "A" y "B", siendo las diez y veintiocho minutos de la mañana (10:28am) de este día. Se da lectura a viva voz de los documentos requeridos en esta Licitación y se constata que los mismos se encuentran presentes en el expediente contenido en el Sobre "A". A saber: Formulario de Presentación de la Oferta; el Formulario de Información sobre el Oferente, la Carta manifestando su interés en participar en esta Licitación Pública Nacional, debidamente firmada y sellada por el representante legal; copia de los estatutos; última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente; copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil correspondiente; Poder debidamente notariado o Asamblea General registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente designando al representante legal con sus generales y en calidad de que puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir cheques y otorgar descargos a nombre del ofertante; copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad; se observa que la certificación de no antecedentes penales del representante legal y de los directivos de la sociedad, requisito exigido para estos fines, no se encuentra depositada por lo que se le explica que tendrá setenta y dos (72) horas a partir de este momento para subsanar tal requerimiento, situación que da por conocida la señora MARCELLE MARTINEZ, representante del Oferente en cuestión. Se continúa con el cotejo de los documentos y se comprueba la existencia de copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas; declaración jurada debidamente notariada; certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; copia de los tres (03) últimos estados bancarios; Presentación de las fichas técnicas completas de los bienes y servicios ofertados por el licitante licitación y un mínimo de tres (03) cartas de recomendación emitidas por clientes del oferente que hayan adquirido sus bienes y servicios. Comenta el LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO que procederá a la apertura y posterior lectura del contenido del sobre "B", y lee en voz alta el valor general de la oferta, DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$19,399.200.00), con impuestos incluidos y comprueba la existencia de la fianza de mantenimiento de la oferta emitida por SEGUROS BANRESERVAS por el monto de seiscientos doce mil pesos dominicanos (RD\$612,000.00) y una vigencia a partir del cinco (5) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) al cinco (05) de julio del año dos mil dieciocho (2018). Concluida la lectura de estos documentos que conforman los sobres "A" y "B" del Oferente GRUPO MILOMAR SRL., se pregunta a la representante del Oferente número uno (01), IMPORTADORA BARBERA SRL., si ya ha resuelto el punto que detuvo la lectura y cotejo de los documentos contenidos en el expediente de la Oferta de la empresa a la que representa, señalando que le ha sido comunicado que sí se encuentra depositado el Certificado vigente del Registro Mercantil, por lo que se procede a una nueva revisión siendo efectivamente encontrado el mismo y mostrado el documento en cuestión tanto a los miembros del Comité aquí presentes como a la representante del otro Oferente presente, GRUPO MILOMAR SRL., y a nosotros, en nuestra condición de Notario actuante en la presente Licitación. Se continúa la lectura y cotejo de los documentos pendientes del Oferente IMPORTADORA BARBERA SRL. A saber: Poder debidamente notariado o Asamblea General registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente designando al representante legal con sus generales y en calidad de que puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir cheques y otorgar descargos a nombre del ofertante; copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la sociedad; certificación de no antecedentes penales del representante legal y de los directivos de la sociedad; copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas; declaración jurada debidamente notariada; certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifiesta

que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; copia de los tres (03) últimos estados bancarios; Presentación de las fichas técnicas completas de los bienes y servicios ofertados por el licitante licitación y un mínimo de tres (03) cartas de recomendación emitidas por clientes del oferente que hayan adquirido sus bienes y servicios. Se procede entonces a la apertura y lectura del sobre "B" del Oferente leyendo en voz alta el valor general de la oferta: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$21,594,000.00) impuestos incluidos y comprueba la existencia de la fianza de mantenimiento de la oferta emitida por la DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, C. POR A., por el monto de Setecientos mil pesos dominicanos (RD\$700,000.00) y un período de vigencia a partir del seis (6) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) al seis (6) de febrero del año dos mil diecinueve (2019). El Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, LICENCIADO LEONARDO RECIO TINEO cierra la presente licitación y aclara que no necesariamente el precio unitario más bajo entre las ofertas presentadas puede resultar adjudicatario. Se hará una evaluación más a fondo ya que la presente actividad solo fue una evaluación preliminar. Una vez concluido con lo anterior, se dio por terminada la sesión a las diez y treinta y nueve minutos (10:39am) de este día en lo que respecta al proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-31-2017 para la adquisición de papel xerográfico Bond veinte (20), tamaño ocho y medio por once (8 ½ x 11), por un período de doce (12) meses, proceso aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante acta número cuarenta y uno (41) del año dos mil diecisiete (41/2017), de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), haciendo constar al mismo tiempo que el listado de los Oferentes presentes figura anexo al presente Acto y forma parte integral del mismo, en fe de lo cual se redacta la presente Acta Auténtica, la cual después de leída en alta e inteligible voz es firmada por las personas cuyos nombres y generales aparecen al inicio de la misma, quienes firman conjuntamente conmigo, Notario Público que DOY FE y VERDADERO TESTIMONIO de todo el contenido de la misma. El original tiene la siguiente nota de Registro: El acto que antecede fue registrado en la Dirección General de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), Letra DG-AC, Registro Número dos cero uno ocho guión cero ocho cinco uno cero (2018-08510). CERTIFICO Y DOY FE: Que la presente copia, fiel y conforme a su original, es la PRIMERA que expido para hacer valer al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).-


ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS
NOTARIO PÚBLICO

